

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 158 786**

21 Número de solicitud: 201630609

51 Int. Cl.:

A47G 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.05.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.06.2016

71 Solicitantes:

**BALLESTER SOLE, Esperanza (100.0%)
AVDA. MERIADIANA, 262
08027 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

BALLESTER SOLE, Esperanza

74 Agente/Representante:

DÍAZ NUÑEZ, Joaquín

54 Título: **MANTEL AUTOENROLLABLE**

ES 1 158 786 U

DESCRIPCIÓN

Mantel autoenrollable.

5 **Objeto de la invención**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un mantel autoenrollable, el cual aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable
10 novedad en el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un mantel consistente en, al menos, una pieza de tejido o material laminar dimensionada para cubrir el tablero de una mesa que se distingue por estar asociada a un mecanismo autoenrollable que está fijado
15 bajo uno de los lados del tablero de dicha mesa, la cual es de configuración rectangular o cuadrada, existiendo unos medios de sujeción rápida para fijar el otro extremo de la pieza en el lado opuesto del tablero, permitiendo tanto la colocación como la recogida del mismo de manera práctica, cómoda y muy rápida, e incluso utilizando una sola mano.

20 **Campo de aplicación de la invención**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios y enseres del hogar, centrándose particularmente en el ámbito de los manteles.
25

Antecedentes de la invención

Como es sabido, los manteles, de los cuales se fabrican muchos tipos diferentes en distintos materiales y tejidos, sirven para cubrir y proteger o vestir las mesas.
30

El problema principal que presentan, sin embargo, es que, para su colocación, ya que en muchos casos solo se ponen cuando se va a utilizar la mesa y el resto del tiempo no, es necesario sacar el mantel de su lugar de almacenamiento, normalmente un cajón de algún mueble cercano, desplegarlo, extenderlo, y finalmente, situarlo correctamente, es decir, moverlo de manera que los faldones cuelguen regularmente por todos los lados de la mesa.
35

Del mismo modo, una vez terminada la necesidad de su uso, hay que proceder a su retirada y guardado, para lo cual son necesarias también operaciones de doblado y almacenado en el mueble correspondiente.
40

Todo ello, pues, supone un trabajo que, necesariamente, se debe realizar con ambas manos y, en según qué casos, incluso con ayuda de otra persona, sobre todo si las dimensiones de la mesa son muy grandes. Ello hace que, por ejemplo, si se viene de la cocina con enseres para colocar en la mesa y se ha olvidado preparar el mantel, sea preciso volver a dejar dichos enseres para tener las manos libres, disponer el mantel según lo ya descrito y regresar de nuevo con los enseres.
45

Sería deseable, pues, poder contar con un tipo de mantel que permitiera su colocación de modo más fácil y rápido, así como que pudiera efectuarse dicha colocación con una sola mano, evitando casos como el señalado, para poder sostener los enseres en una mano y
50

con la otra disponer el mantel rápidamente sobre la mesa, siendo el objetivo de la presente invención el desarrollo de un innovador mantel enrollable que aporta una solución práctica a dicha problemática.

- 5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro mantel o invención de aplicación similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas que sean iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza, según se reivindica.

10

Explicación de la invención

- 15 El mantel autoenrollable que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

- 20 Como se ha apuntado anteriormente, el mantel que la invención propone es un mantel formado por, al menos, una pieza de tejido o material laminar dimensionada para cubrir el tablero de una mesa, rectangular o cuadrada, que se encuentra vinculada, por un extremo, a un mecanismo de autoenrollado, el cual mecanismo se fija solidariamente bajo uno de los lados del tablero, normalmente el más corto si la mesa es rectangular, existiendo en el extremo opuesto de la pieza y del tablero unos medios de sujeción rápida que permiten sujetar dicho extremo opuesto de la pieza en dicho extremo opuesto del tablero, al desenrollar la pieza y extenderla sobre el tablero, lo cual se efectúa, ventajosamente, en una maniobra fácil y cómoda que se puede hacer con una sola mano, tirando de dichos medios de sujeción de la pieza, situados al efecto en el centro del citado extremo de la pieza y procediendo a su enganche en los medios complementarios del tablero.

- 35 Preferentemente, la pieza que constituye el mantel propiamente dicho es una pieza rectangular de aproximadamente el mismo ancho que el tablero y algo más larga, consistiendo, también de manera preferida, en un pieza de material resinado, conocido en el sector como "antimanchas", por ejemplo de teflón, o bien de material sintético tipo polipiel (cuya limpieza en ambos casos se efectúa simplemente pasando una bayeta por encima), la cual podrá presentar colores, texturas y diseños variados.

- 40 En cualquier caso, el mecanismo de autoenrollado a que está unido uno de los extremos de dicha pieza para determinar su enrollamiento y desenrollamiento de modo autónomo es un mecanismo a base resortes de torsión que tienden a mantener la pieza enrollada en el eje de mismo, tal como los que se utilizan para esteres cortinas o similares, favoreciendo que, una vez extendida la pieza laminar que constituye el mantel propiamente dicho, esta se mantenga tensada por la fuerza de dicho mecanismo. Además, para recoger el mantel, gracias a la tensión que ejerce dicho mecanismo, bastará con desenganchar los medios de sujeción y la pieza se enrollará por si misma de nuevo en el eje del mecanismo de enrollado con solo acompañarla para evitar latigazos.

- 50 Asimismo, de manera preferida, el mecanismo se incorpora alojado en el interior de una carcasa protectora que, además, actúa de embellecedor, evitando que se vea

externamente. Además, y para evitar que el extremo distal se escape dentro de la carcasa a través de la ranura por la que sale, se ha previsto la existencia de un tope en forma de varilla, consiguiendo al mismo tiempo que dicho extremo distal quede perfectamente extendido una vez colocado el mantel y no se formen arrugas.

Opcionalmente, la invención contempla la existencia de dos piezas de tejido o material laminar unidas a respectivos mecanismos de autoenrollado situados en paralelo en uno de los extremos del tablero, por su parte inferior, de tal modo que se puede optar por colocar y extender sobre dicho tablero una u otra pieza, según se desee.

Visto lo que antecede, se constata que el descrito mantel autoenrollable representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja de dibujos, en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del mantel enrollable, objeto de la invención, representado en fase de colocación sobre la mesa a que está incorporado, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

Y la figura número 2.- Muestra una vista en sección de un detalle ampliado de ambos extremos del mantel según la invención, en este caso representado una vez extendido y fijado al tablero de la mesa.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del mantel enrollable preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el mantel (1) en cuestión comprende, esencialmente, al menos una pieza (2) rectangular de tejido o material laminar dimensionada para cubrir el tablero (3) de una mesa cuadrada o rectangular, la cual pieza (2) se encuentra unida, por un primer extremo proximal (21), a un mecanismo de autoenrollado (4) que tiende a mantenerla enrollada al eje (41) del mismo y que, a su vez, se fija solidariamente bajo uno de los lados del tablero (3), existiendo, en el extremo opuesto o distal (22) de la pieza (2) y en el lado opuesto del tablero (3), unos medios complementarios de sujeción rápida (5), por ejemplo, una anilla (51) y un gancho (52) respectivamente, destinados a sujetar dicho extremo distal (22) de la pieza (2) en dicho lado del tablero (3) opuesto al que incorpora el mecanismo de autoenrollado (4), al tirar de la pieza (2) para desenrollarla y extenderla sobre el tablero (3).

Como se observa en el ejemplo de la figura 1, la pieza (2) es una pieza rectangular de aproximadamente el mismo ancho que el tablero (3) y algo más larga, consistiendo, de manera preferida, en una pieza de material "antimanchas" o polipiel de colores, texturas y diseños variables.

5

Por su parte, el mecanismo de autoenrollado (4), apreciable con mayor detalle en la figura 2, es un mecanismo a base resortes que tienden a mantener la pieza (2) enrollada en su eje (41), estando alojado en el interior de una carcasa (42) que cuenta con una ranura (43) a través de la que emerge la pieza (2), la cual, para evitar que penetre a través de dicha ranura (43) cuando está recogida, debido a la tensión que ejerce el mecanismo, cuenta, en el extremo distal (22) con un tope (23) que, preferiblemente, consiste en una varilla que se extiende a lo largo de todo el borde que constituye dicho extremo distal (22) de dicha pieza (2).

10

15

Finalmente, cabe señalar que, si bien no se ha representado en las figuras, en una opción de realización el mantel (1) comprende dos piezas (2) de tejido o material laminar unidas a respectivos mecanismos de autoenrollado (4) situados en paralelo bajo uno de los extremos del tablero (3) y provistas en sus extremos distales (22) de correspondientes medios de sujeción (5) para su fijación en el lado opuesto del tablero (3), permitiendo seleccionar la colocación de una u otra. En esta opción, preferentemente, ambos mecanismos de autoenrollado (4) se alojan dentro de una misma carcasa (42) en la que se habrán previsto dos ranuras (43) para la extracción de cada una de las piezas (2).

20

25

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

30

REIVINDICACIONES

- 5 1. Mantel autoenrollable, **caracterizado** por comprender, al menos, una pieza (2) rectangular de tejido o material laminar dimensionada para cubrir el tablero (3) de una mesa cuadrada o rectangular, la cual se encuentra unida, por un primer extremo proximal (21), a un mecanismo de autoenrollado (4) que tiende a mantenerla enrollada al eje (41) del mismo y que, a su vez, se fija solidariamente bajo uno de los lados del tablero (3), existiendo, en el extremo opuesto o distal (22) de la pieza (2) y en el lado opuesto del tablero (3), unos medios complementarios de sujeción rápida (5) destinados a sujetar dicho extremo distal (22) de la pieza (2) en dicho lado del tablero (3) opuesto al que incorpora el mecanismo de autoenrollado (4), al tirar de la pieza (2) para desenrollarla y extenderla sobre el tablero (3).
- 15 2. Mantel autoenrollable, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios complementarios de sujeción rápida (5) para sujetar el extremo distal (22) de la pieza (2) en el lado del tablero (3) opuesto al que incorpora el mecanismo de autoenrollado (4), consisten en una anilla (51) y un gancho (52) respectivamente.
- 20 3. Mantel autoenrollable, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque la pieza (2) es una pieza rectangular de aproximadamente el mismo ancho que el tablero (3) y algo más larga.
- 25 4. Mantel autoenrollable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la pieza (2) es de material "antimanchas".
5. Mantel autoenrollable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la pieza (2) es de polipiel.
- 30 6. Mantel autoenrollable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque el mecanismo de enrollado (4) es de tipo autoenrollable a base resortes que tienden a mantener la pieza (2) enrollada en su eje (41).
- 35 7. Mantel autoenrollable, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque el mecanismo de enrollado (4) está alojado en el interior de una carcasa (42) que cuenta con una ranura (43) a través de la que emerge la pieza (2).
- 40 8. Mantel autoenrollable, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque la pieza (2) cuenta, en el extremo distal (22), con un tope (23) consistente en una varilla que se extiende a lo largo de todo el borde que constituye dicho extremo distal (22).
- 45 9. Mantel autoenrollable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado** porque comprende dos piezas (2) de tejido o material laminar unidas a respectivos mecanismos de autoenrollado (4) situados en paralelo bajo uno de los extremos del tablero (3) y provistas en sus extremos distales (22) de correspondientes medios de sujeción (5) para su fijación en el lado opuesto del tablero (3), permitiendo seleccionar la colocación de una u otra.

FIG. 1

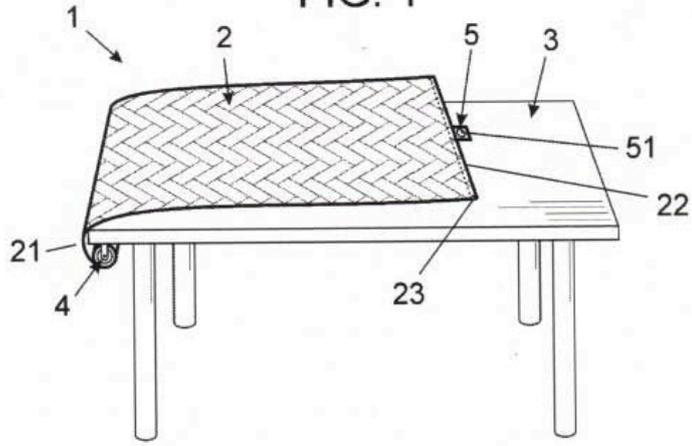


FIG. 2

